

COMISION DE CARRERAS

ACTA N° 109: En la ciudad de Azul, a los 23 días del mes de marzo de dos mil veintitrés, siendo las 19:30 horas se celebra una reunión en el Salón de Asambleas de la Comisión de Carreras del Hipódromo de Azul, con la Presidencia del Señor Bernardo Huarte, y del Doctor Timar Copello, el Señor Ignacio Capandeguy y el doctor Ricardo Yurno vocales que participan y tomaran decisiones.

Se procede a dar comienzo a la sesión, con la lectura de los temas a tratar:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior de fecha 9 de febrero de 2023.
- 2.- Informe del Comisariato actuante, de la reunión hípica del día 18 de marzo de 2023.
- 3.- Tratamiento de programa de llamadas para la próxima reunión.
- 4.- Tratamiento de solicitudes de Entrenador de s.p.c.
- 5.- Tratamiento de Caballerizas y colores.

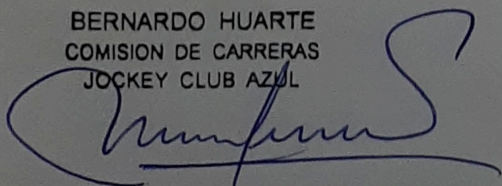
PUNTO 1°: Se aprueba por unanimidad y se firma el acta anterior de fecha 9 de febrero de 2023.

PUNTO 2°: Atento al informe de los Señores Víctor O. Sabin, Manuel Balza y Juan Alberto Ales, integrantes del Comisariato que actuara en la reunión hípica del día sábado 18 de marzo de 2023, se resuelve:

STARTER

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "MISS REBELDE" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn.CORONEL MARCELO HERNAN., por la indocilidad puesta de manifiesto al demorar su ingreso a partidores en los preparativos de la largada de la 2da. carrera del día sábado 18 de marzo de 2023. Para ser inscripto para actuar nuevamente en este hipódromo, deberá obtener

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



el V° B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "GRANT BARTOLO" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. CARDOSO OMAR ALBERTO, por demorar su ingreso a partidores en los preparativos de la largada de la 6ta. carrera del día sábado 18 de marzo de 2023.

Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "SABINO" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. BRAMAJO RAUL ANTONIO, por la indocilidad puesta de manifiesto en los preparativos de la largada de la 6ta. carrera del día sábado 18 de marzo de 2023.

Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

CITAR: a solicitud del Starter, a ensayo de partidores, al S.P.C. "TRUE STEPPER" a cargo del entrenador de s.p.c. Dn. PELLEGRINI FERNANDO, por la indocilidad puesta de manifiesto en los preparativos de la largada de la 6ta. carrera del día sábado 18 de marzo de 2023.

Para ser inscripto nuevamente en este hipódromo, deberá obtener el V B° del Starter Oficial del Hipódromo de Azul, y presentarlo el día de la anotación.

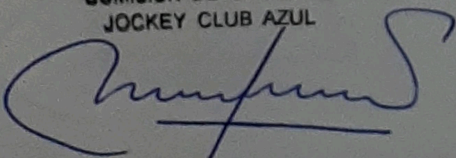
JOCKEYS

APERCIBIR: al jockey aprendiz ALEGRE HUGO HORACIO, por no dejar constancia de las molestias ocasionadas en la largada de la 5ta. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "STAR BERRY"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey aprendiz ESCOBAR FABIO MANUEL, por no dejar constancia de haber largado retrasado en la 6ta. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "GRANT BARTOLO"; haciéndole saber que, ante la

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey CASTELLS JONATHAN GUSTAVO, por perder la línea a la altura de los 200 metros, en el desarrollo de la 2da. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "BARBIE LEONA"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey MARTINEZ ELIAS DANIEL, por no dejar constancia de las molestias ocasionadas en perjuicio de los conducidos N°13 ALEGRE HUGO H. y N°14 PERALTA JORGE L., en el desarrollo de la 7ta. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "NUNCA ES TARDE"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz CASTELLS JONATHAN GUSTAVO, por efectuado el paseo desestribado en las siguientes carreras 1ra., 2da., carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "INESPERADA NICOLINA"; y al S.P.C. "BARBIE LEONA"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

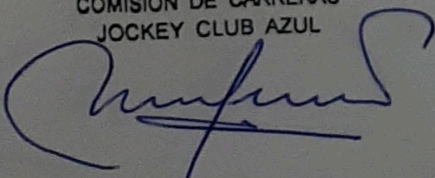
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey MENENDEZ CRISTIAN DANIEL, por efectuado el paseo desestribado en la 1ra., 5ta., y 6ta. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "ADRIANO FREE", "CHE RUSA" y "MOODY COLT" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey SANTILLAN ROBERTO DEMENCIO, por efectuado el paseo desestribado en la 1ra. y 5ta. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "VANAKKAM" y al s.p.c. "OLD SPIRIT";

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey OSUNA JOSE ALBERTO, por efectuado el paseo desestribado en la 2da., 5ta., 6ta. y 9vena. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "EL GRAN BABY", "PRINCESA SOÑADA", "JUBILADO CHIMENTERO" y "EL MELON CIEGO" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey BARRIONUEVO SERGIO RAMON, por efectuado el paseo desestribado en la 2da., 7ma., 8va. y 9vena. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "HUACA LEF", "LA BUTA TEX", "DELFINA BLUES" y "LA DE MASIERA" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz GONZALEZ JUAN MARTIN, por efectuado el paseo desestribado en la 2da., 3ra., 8va. y 9vena. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "SHE'S KENNEDY", "NOBLE Y CURIOSO", "BOCA BALMY" y "EL LIMONERO" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

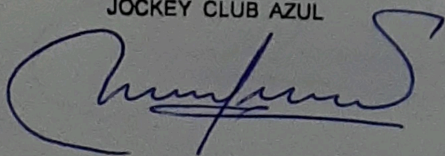
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz DOMINGUEZ LEANDRO EZEQUIEL, por efectuado el paseo desestribado en la 2da., 6ta. y 9vena. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "MISS REBELDE", "COMPRENZADO" y "FUGITIVO MORO" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey RONCOLI ORLANDO PEHUEN, por efectuado el paseo desestribado en la 2da., 3ra., 4ta. y 9vena. carrera del sábado

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "WHISKAS", "ALPHA NAK", "SPIRIT OF LIBERTY" y "SANDEMAN"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz ESCOBAR FABIO MANUEL, por efectuado el paseo desestribado en la 3ra. y 6ta. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "BLIK BRAZILIAN" y al s.p.c. "GRANT BARTOLO"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

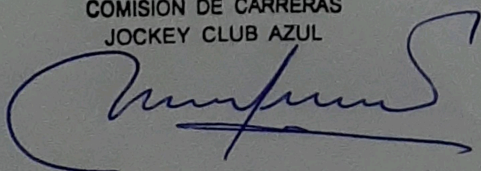
SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey ALZAMENDI ROBERTO NAHUEL, por efectuado el paseo desestribado en la 3ra., 6ta. y 9vena. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "SOCIEDAD BRASILEIRA", "VELOSS CAL" y "EL ESPERANZADO" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey TORRES ROBERTO MANUEL, por efectuado el paseo desestribado en la 3ra., 4ta., 6ta. y 9vena carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "FINSONIUS", "DOM ATILIO", "EL CANDI CAP" y "FESTIVA TEXANA" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey ASERITO RODRIGUEZ MAXIMILIANO, por efectuado el paseo desestribado en la 3ra., 4ta. y 9vena carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "OJO CON RIVERA", "EL DE LAGUNA" y "GANAS DE VENCER"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz LOPEZ EVER AUGUSTO, por efectuado el paseo desestribado en la 4ta. y 6ta. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo al s.p.c. "EL REPUBLICANO" y al s.p.c. "GRANT LY";

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz SOSA LEANDRO JOSE, por efectuado el paseo desestribado en la 4ta., 5ta., 7ma. y 8va. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "IDIOPATICO", "TRUE STEPPER", "NINA SI" y "IMPERIO AZTECA" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz ALEGRE HUGO HORACIO, por efectuado el paseo desestribado en la 5ta., 6ta., 7ma. y 9vena carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "STAR BERRY", "OJO CON ESTIRPE", "FLOR Y TRUCO LETAL" y "HEART OF DARK" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz PORTILLO OVELAR ARNALDO, por efectuado el paseo desestribado en la 5ta., 6ta. y 8va carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "PESCADORA LETAL", "SABINO" y "GREAT ATRACTIVA"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

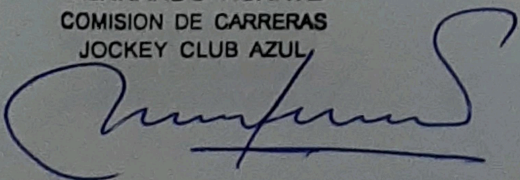
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey DIESTRA JUAN CRUZ, por efectuado el paseo desestribado en la 6ta., 7ma., 8va. y 9vena carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "FUMANDO MOUTTO", "RUSO CARTEADOR", "SI QUIERO" y "CAN'T STOP"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.

Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz MUÑIZ MATIAS JESUS, por efectuado el paseo desestribado en la 7ma., 8va. y 9vena carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "AMIGUITA MARABUMAIPU",

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



"AL ALTISIMO" y "SEGURO RICARDO"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

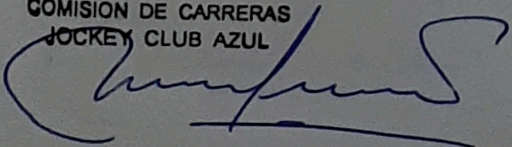
SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz BAIGORRIA JONATHAN DAVID, por efectuado el paseo desestribado en la 7ma. y 9vena carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "MAMBOUH" y "JOUFFRE"; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de pesos un mil quinientos (\$ 1.500.-) al jockey aprendiz SOSA LENADRO JOSE, por haber realizado el paseo preliminar desestribado y ser reincidente; en la 4ta., 5ta., 7ma. y 8va. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, en la que condujo a los s.p.c. "IDIOPATICO", "TRUE STEPPER", "NINA SI" y "IMPERIO AZTECA" respectivamente; haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 16, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

ENTRENADORES

APERCIBIR: al Señor entrenador de s.p.c. Dn. TORRES ARIEL HERNAN, por no haber tomado los recaudos pertinentes para presentarse a tiempo en boxes, hecho que deriva en el retiro del s.p.c. "VALES VARIOS" de la 2da. carrera del sábado 18 de marzo de 2023, haciéndole saber que, ante la reiteración de estos hechos, podrá ser pasible de la aplicación de sanciones más severas.
Artículo 33, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



PUNTO 3°: Se resuelve aprobar por unanimidad, el programa de entradas, para la reunión del mes de abril 2023, el cual cuenta con nueve condiciones, que a continuación se promueve, para su difusión:

Reunión N° 4 Domingo 23 de abril de 2023.

Inscripción y montas: hasta las 12 horas del día viernes 14 de abril de 2023.

Forfait y compromisos de monta: hasta las 11 horas del día lunes 17 de abril de 2023.

CONDICION 1 –Productos 2 años que no haya ganado. Peso 55 kilos, 53 kilos las potrancas. Los jockeys aprendices sin descargo. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 2 –Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 3 – Todo caballo de 3 años que no haya ganado. Peso 56 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1400 metros. Oficial no computable.

CONDICION 4 – Todo caballo de 3 y 4 años ganador de una o dos carreras. Peso: 56 kilos. Recargo de 2 kilos al ganador de dos carreras. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial no computable. -SIN MEDICACION-

CONDICION 5 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial no computable.

CONDICION 6 – Todo caballo de 4 años que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Hembras descargan 2 kilos. Distancia 1200 metros. Oficial.

CONDICION 7 – Todo caballo de 5 años y más edad que no haya ganado. Peso: 57 kilos. Las hembras descargan 2 kilos. Distancia 800 metros. Oficial.

CONDICION 8 –Todo caballo de 5 años y más edad ganadora de una carrera. Peso: 5 años 57 kilos, 6 años y más 55 kilos. Distancia 1300 metros. Oficial.

CONDICION 9 – “ESPECIAL”

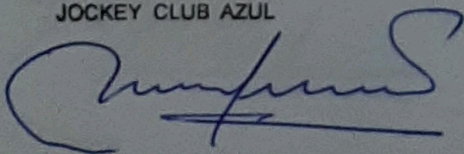
Todo caballo de 4 años y más edad. Peso: por impresión.

Distancia 1400 metros. Oficial.

PUNTO 5°: Habiéndose analizado y evaluado las solicitudes presentadas para el otorgamiento de Licencias de Entrenador de S.P.C.,

Que se ha cumplido con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 28 inciso VI del Reglamento General de Carreras, se resuelve:

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



1°) OTORGAR: a partir de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2.023, licencia provisional de entrenador de s.p.c., para presentar ejemplares en el Hipódromo de Azul a los siguientes postulantes:

Al Señor BRAMAJO RAUL ANTONIO (D.N.I. N°13.467.563).

Al Señor CASADO MARTIN ALEJANDRO (D.N.I. N°22.839.527).

Al Señor MARTINEZ GUILLERMO RUBEN (D.N.I. N°26.167.703).

Al Señor LEGUIZAMO CARLOS ALFREDO (D.N.I. N°29.676.102).

Al Señor MANGANIELLO MARTIN ALFREDO (D.N.I. N° 26.557.579).

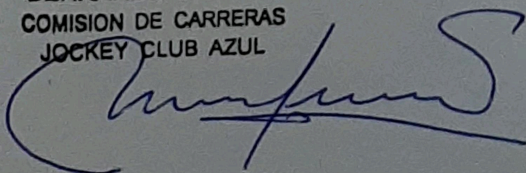
PUNTO 6°: Habiéndose analizado y evaluado las solicitudes presentadas para el otorgamiento de Caballerizas, se resuelve:

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "DON OCTABIO ", al Señor PESARESI, Adalberto Carlos; D.N.I. N°11.302.684; cuyos colores son: Chaquetilla, roja, blanca y verde. Gorra blanca.

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "STUD NEGRO M ", al Señor MARÍN, José Ismael; D.N.I. N°26.989.439; cuyos colores son: Chaquetilla, negra, mangas mitad negra, mitad roja con tres bandas negra, roja y blanca. Gorra: negra centro rojo.

RECONOCER: como propietario de la caballeriza "AQUÍ Y AHORA ", al Señor NUÑEZ CARBAJAL, Washington Daniel; D.N.I. N°94.953.491; cuyos colores son: Chaquetilla, violeta banda celeste de hombros a cintura con ribetes negros mangas violeta con dos rayas negras, cuello negro. Gorra: mitad celeste, mitad violeta con rayas negras, visera negra.

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL



Siendo las 20:55 horas, sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Comuníquese. -

BERNARDO HUARTE
COMISION DE CARRERAS
JOCKEY CLUB AZUL

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Bernardo Huarte', with a horizontal line drawn underneath it.